



AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE
DINERO A DON FERNANDO VILLALBA
MAMANI RUN [REDACTED]

DECRETO N° 7352 /2025.-

Arica, 15 DE JULIO DEL 2025.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N° 21 de fecha 15 de julio del 2025, del Departamento Municipal de Cementerios, Orden de Ingreso N° 8088856 de fecha 04 de julio del 2025, el Decreto Alcaldicio N° 13107 de fecha 19 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto Departamento Municipal de Cementerios 2025, Decreto Alcaldicio N° 13.006 de fecha 17 de diciembre del 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Villalba Mamani, mediante carta de fecha 09 de julio del presente, en el cual informa que desiste la adquisición de los derechos a perpetuidad de los 9mts2, en el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **Fernando Villalba Mamani, RUN [REDACTED]** por la suma de \$ 1.400.000, ya que por problemas económicos desiste de la adquisición de los derechos a perpetuidad de 9.00mts2, ubicados en el Cierre perimetral, Sitios N° 107, 108 y 109 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

El Departamento Municipal de Cementerios, procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento y el descargo de la deuda en el Sistema de Tesorería Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/RCA/rca